

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Una sesenta y seisava parte indivisa del número 1. Local 1 del edificio sito en Jaén, calle Cronista Cazabán, sin número, con vuelta a plaza de José Antonio, destinado principalmente a garaje o aparcamiento. Mide una superficie aproximada de 2.744 metros 18 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de elementos comunes del inmueble. Este local está desarrollado en planta de sótano tercero, según primera y semisótano-baja con anejo en la planta de ático. Dicha participación indivisa se concreta en la plaza de garaje número 64. Inscripción: Registro de la Propiedad de Jaén número 2, tomo 1.592, libro 896, folio 114, finca 48.454, inscripción 72. Valor, a efectos de subasta, 3.000.000 de pesetas.

Piso o vivienda letra B, situado en la planta primera del edificio denominado «Carina», sito en el paseo marítimo Príncipe de España, de Fuengirola, sin número de gobierno; ocupa una superficie construida de 67 metros 76 decímetros cuadrados, más 7 metros 91 decímetros cuadrados de terraza. Consta interiormente de salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, terraza y vestíbulo. Linda: Frente, pasillo y viviendas letras A y C, de esa misma planta; izquierda, la vivienda A de su planta, y fondo, pared maestra que la separa del paseo marítimo Príncipe de España. Cuota: 3,50 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Fuengirola, tomo 1.021, libro 248, folio 227, finca 4.504-A, inscripción segunda. Valor, a efectos de subasta, 9.403.891 pesetas.

Parcela de terreno en el polígono industrial «Los Olivares», término de Jaén, parte de la señalada con el número 324 del plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono, hoy calle Mancha Real, número 7. Ocupa una superficie de 575 metros cuadrados. Sobre dicha parcela hay edificada una nave industrial de una sola planta, con almacén, vestuarios y oficina, que ocupa toda su superficie, excepto 25 metros cuadrados, que corresponden al retranqueo sobre la calle de su situación, a la que tiene fachada de 5 metros. Linda: Al norte, con la calle Mancha Real, antes calle C; sur, parcela 319; este, resto de la finca principal de donde procede, y oeste, parcela 325. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, folio 194, tomo 1.861, libro 98, finca 9.923, inscripción cuarta. Valor, a efectos de subasta, 21.158.000 pesetas.

Parcela 9-20, en la ampliación del polígono de «Los Olivares», término de Jaén, de 2.464 metros cuadrados. Está en la calle de circunvalación por donde tiene su entrada, y linda: Izquierda, entrando, parcela 9-21; derecha, la 9-19, y fondo, las 9-11, 9-12 y 9-13. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, folio 198, tomo 1.904, libro 148, finca 15.232, inscripción primera. Valor, a efectos de subasta, 22.472.000 pesetas.

Dado en Jaén a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—74.647.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hace saber: En el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 198 de 1997; a instancia del Procurador señor Soria Arcos, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Ramos Plaza, doña Ángeles, doña Isabel, doña Yolanda, don Rafael y doña Eva María Ramos Gutiérrez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 32.044.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 11 de marzo de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2053, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Nave industrial enclavada sobre la parcela número 506-B, situada en la calle Villatorres, número 37, del polígono «Los Olivares», de Jaén. Consta de planta baja con vestuarios, aseos y zona de trabajo, y en planta alta con unas oficinas situadas en la parte delantera de las mismas, a las cuales se accede con puerta independiente desde la calle, y a través de dicha nave. Tiene una superficie de 900 metros cuadrados, de los cuales 75 metros cuadrados corresponden al retranqueo con la calle donde se sitúa.

Linda: Norte, parcela 508; sur, parcela 506-B; este, parcela 505, y oeste, calle número 3 del polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén número 1, en el tomo 1.837, libro 74, folio 173, finca número 4, inscripción 7.^a

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—60.

LA BISBAL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Peya Gascons, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 101/1997, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Pins i Mar, S. L.», en reclamación de 5.407.057, respecto de la siguiente finca:

Cinco doceavas partes indivisas de la entidad dos: Nave situada en la planta sótano, destinada a aparcamientos para vehículos y trasteros en su caso, susceptible de venderse por participaciones indivisas, así como por los elementos comunes como son: La caja de escalera y ascensor de acceso a las restantes plantas y el cuarto o sala de maquinaria ascensor. Tiene una superficie total construida de 300 metros 26 decímetros cuadrados, de los cuales 17,58 metros corresponden a los indicados elementos comunes. Le corresponden una cuota de participación del 17 por 100, con relación al cuerpo de edificación del que forma parte, y con relación al total valor de la finca o terreno del 14,11 por 100. La descrita finca forma parte del edificio denominado Lluma Mestral, sito en Palamós, plan parcial de La Coromina y de su cuerpo de edificación B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.746, libro 123, de Sant Joan de Palamós, folio 147, finca 6.813.

Corresponde cada doceava parte indivisa o participación a la utilización exclusiva y privativa de cada uno de los cinco aparcamientos para vehículos, señalados con los números 4, 5, 6, 8 y nueve.

A instancias del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, las referidas participaciones, por término de veinte días y en lotes separados.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta, el día 23 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma, el precio de 1.752.000 pesetas, para cada una de las cinco participaciones que se subastan, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0101/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación; para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 10 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—20.

LA CAROLINA

Edicto

Doña María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Carolina (Jaén),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 138/1993, seguidos a instancia de la entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Martínez Casas, contra don Miguel Lozano Burgos y doña Leonor Martínez Medina, en los que por resolución de esta fecha he acordado anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta de los bienes que se describen, bajo las condiciones que en adelante se detallan.

Bienes objeto de subasta

Vehículo «Seat» Terra, J-2114-O, valorado en 350.000 pesetas.

Vehículo «Seat» Terra, J-2115-O, valorado en 350.000 pesetas.

Vehículo «Seat» Terra, J-2116-O, valorado en 350.000 pesetas.

Vehículo «Renault» Clio, J-3169-P, valorado en 600.000 pesetas.

Casa señalada con el número 10 del anejo de Navas de Tolosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.181, libro 184, folio 103, finca número 23.664. Ha sido valorada en 3.500.000 pesetas.

Pedazo de tierra rústica de Guadix (Granada), en cuanto a la mitad indivisa de la demandada, con una superficie de 6 áreas 34 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gor (Granada) al tomo 1.768, libro 120, finca número 8.248. Ha sido valorada en 760.800 pesetas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Tercera y única subasta: Día 19 de febrero de 1998, a las trece treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para esta tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado que a tal fin tiene abierta en La Caixa, de La Carolina, número de cuenta 0200066206, una cantidad no inferior al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

Tercera.—Que podrán desde esta fecha hacerse posturas en pliego cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante tiene la cualidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quierian tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su actuación el precio del remate.

Séptima.—Que los bienes muebles embargados se encuentran depositados en el domicilio de los demandados, sito en calle San Antonio, número 10, de anexo Navas de Tolosa-La Carolina (Jaén), donde podrán ser examinados.

Dado en La Carolina a 21 de noviembre de 1997.—La Juez, María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado.—El Secretario.—156.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, con el número 52/1997-E, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Villar Pispieiro, contra don César Antonio Fernández Vázquez y doña Nuria Nieto Alfonso, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 13.465.444 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 9.937.500 pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 10 de febrero de 1998, a sus diez treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 10 de marzo de 1998, a sus diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 14 de abril de 1998, a sus diez horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental número 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que

las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

En el Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña), parroquia de Dorneda, formando parte de un conjunto urbano sito en la parcela G, de la urbanización «Rialta». Número 32. Piso segundo, centro, con relación a su acceso por las escaleras del portal 1 del bloque 2. Local de vivienda, que consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, tendedero, tres dormitorios, vestidor, estar-comedor y dos cuartos de baño. Ocupa parte de la planta segunda alta del bloque número 2, excluido lo que corresponde a elementos comunes. Tiene acceso por el portal 1 del bloque 2. Tipo B del proyecto. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia su puerta de acceso: Frente, rellano de escaleras, el piso segundo, izquierda, de este mismo portal y bloque, y espacio aéreo sobre el patio de luces que se forma a nivel de planta primera alta de este bloque y zona del portal 1; derecha, entrando, piso segundo, derecha, de este mismo portal y bloque; izquierda, espacio aéreo sobre zona libre del conjunto urbano, y espalda, espacio aéreo sobre calle 6 de la urbanización.

Esta vivienda tiene como anejos inseparables y vinculados a la misma:

a) La plaza de aparcamiento o garaje, debidamente señalizada con pintura en el suelo y marcada con el número 5, del local del garaje del bloque 2 (finca número 27 de esta división), representativa, dentro del total valor de tal local, de una cuota o participación indivisa de siete ciento noventa y dosavos partes, lo que da derecho a la utilización en exclusiva de dicha plaza de aparcamiento y de los servicios y zonas comunes del citado local.

b) El armario para útiles no combustibles de automóviles, señalado con el número 5, del local antes mencionado, representativo, dentro del total valor de tal local, de una cuota de participación indivisa de una ciento noventa y dosavos partes, lo que da derecho a la utilización en exclusiva del aludido armario, a puerta cerrada y de los servicios y zonas comunes del expresado local.

Cuota: 1,29 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 369 de Oleiros, folio 144, finca número 29.789-N, inscripción segunda.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, en los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 26 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—46.

LEGANÉS

Edicto

Doña Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 533/1987, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aragón Martín, contra don Leandro Sánchez